



Cajamarca, 27 de Julio del 2021

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D000204-2021-GRC-

VISTOS:

El Proveído N° D001330-2021-GRC-GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D000153 - 2021-GRC-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Modificaciones Presupuestales entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° D000002-2021-GRC-GR, de fecha 05 de enero del 2021, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2021 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, según documentos de Vistos, es necesario aprobar una Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 445: Gobierno Regional de Cajamarca, en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, transfiriendo de la Unidad Ejecutora 775: SEDE CENTRAL el monto de S/ 600,000.00 (Seiscientos Mil Con 00/100 Soles), a la Unidad Ejecutora 999: HOSPITAL CAJAMARCA, para la ejecución de la IOARR con CIU 2514632. ADQUISICION DE ESTERILIZADOR PARA RESIDUOS SOLIDOS, CALDERO Y CALDERO; EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA - CAJAMARCA EN LA LOCALIDAD CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 47.1 del Art. 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se precisa que son Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional y Programático las que se efectúan dentro del Marco Presupuestal Institucional Vigente de cada Pliego;

Que, mediante RER N° 479-2019-GR-CAJ/P, se delega al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, la facultad para la aprobación de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, dando cuenta al despacho de la Gobernación Regional;

Estando a lo dispuesto con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica y de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación;



Firmado digitalmente por
 MOREANO ECHEVARRIA Leoncio
 FAU 20453744168 hard
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 27.07.2021 14:01:28 -05:00



Firmado digitalmente por
 CHUQUILIN WADERA Wilmer
 Segundo FAU 20453744168 soft
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 27.07.2021 12:26:47 -05:00



Firmado digitalmente por LEXVA
 VIGO Veronica Lizet FAU
 20453744168 soft
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 27.07.2021 12:12:03 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y N° 28013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras del Pliego 445: Gobierno Regional de Cajamarca, transfiriendo de la Unidad Ejecutora 775: SEDE CENTRAL, a la Unidad Ejecutora 999: HOSPITAL CAJAMARCA, el monto de 600,000.00 (Seiscientos Mil Con 00/100 Soles), en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, para la ejecución de la IOARR con CIU 2514632, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a la Unidad Ejecutora comprendida en el alcance de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: El anexo que forma parte de la presente resolución no contará con firma digital.

ARTÍCULO QUINTO: Remitir copia de la presente Resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
ALEX MARTIN GONZALES ANAMPA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

RGGR N° D000204 - 2021-GRC-GGR

SECTOR : GOBIERNO REGIONAL
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO : 5: RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

ANEXO 1

DE LA UNIDAD EJECUTORA: 001-775: REGION CAJAMARCA-SEDE CENTRAL

TITULO II: EGRESOS

| PROG. | PROY. | OBRA | FUN. | DIV. FUNC. | GRUP. FUNC. | TIPO TRANSACCIÓN | G.G | ANULACIÓN | CREDITO |
|--------------|---------|---------|------|---------------|----------------|---------------------|-----|-------------------|-------------|
| 0150 | 2191135 | 6000041 | 22 | 047 | 0103 | 2 | 6 | 600,000.00 | 0 |
| TOTAL | | | | | | | | 600,000.00 | 0.00 |

A LA UNIDAD EJECUTORA: 404-999: REGION CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

TITULO II: EGRESOS

| PROG. | PROY. | OBRA | FUN. | DIV. FUNC. | GRUP. FUNC. | TIPO TRANSACCIÓN | G.G | ANULACIÓN | CREDITO |
|--------------|---------|---------|------|---------------|----------------|---------------------|-----|-------------|-------------------|
| 9002 | 2514632 | 6000003 | 20 | 006 | 0010 | 2 | 6 | 0 | 600,000.00 |
| TOTAL | | | | | | | | 0.00 | 600,000.00 |

TOTAL CRÉDITO Y ANULACIÓN 600,000.00 600,000.00



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

PLIEGO: 445 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

UNIDAD EJECUTORA: 404 - REGION CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA (000999)

NOTA 0000000254

MES: JULIO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 26/07/2021

FECHA: 27/07/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DOCUMENTO: 131 | D000204-2021-GRC-GGR

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE MARCO PRESUPUESTAL ADQUISICION DE ESTERILIZADOR PARA RESIDUOS SOLIDOS, CALDERO Y CALDERO; EN EL(LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA - CAJAMAR

PRESUPUESTO DEL GASTO

| SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD | Anulación | Crédito |
|--|-----------|----------------|
| 0139 9002 2514632 6000003 ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS 20 006 0010 | | |
| Meta: 00001 - 0332737 ADQUISICION DE ESTERILIZADOR PARA RESIDUOS SOLIDOS, CALDERO Y CALDERO; EN EL(LA) EESS REGIONAL | | 600,000 |
| 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | | 600,000 |
| 6 GASTOS DE CAPITAL | | 600,000 |
| 2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES | | 600,000 |
| TOTAL: | | 600,000 |

